

DESARROLLOS DE BENISSA S.A.
C/ Feliu s/n (esquina C/ Santa Bárbara) del Polígono Industrial Segorb s/n
03100 Jijona (Alicante)
Apartado de correos 44

email: administrador@desarrollosdebenissa.es

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 25 de junio de 2021, a las diecisiete horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Xixona (Alicante) Polígono Segorb, s/n calle Feliu (esquina calle Santa Bárbara) en las oficinas de Sirvent Almendras S.A. y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, para el día, 29 de junio de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente :

Orden del día

- 1.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.020, y de la propuesta de aplicación del resultado.*
- 2.- Examen y aprobación o censura de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.020.*
- 3.- Acordar sobre el nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio que finaliza el 31/12/2020, y, en su caso, para ejercicios posteriores.*
- 4.- Información sobre la situación urbanística y gestiones realizadas.*
- 5.- Aprobación de la enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales, cesión global de activo y pasivo, o aportación de los mismos a proyectos urbanísticos, y autorización al órgano de administración para la ejecución de los acuerdos., de conformidad con lo establecido en el artículo 160 f) L.S.C.*
- 6.- Aprobación para la eventual adquisición, transmisión o permuta de un solar o solares urbanos con una entidad vinculada de conformidad con lo establecido en los artículo 160 f) y 229 de L.S.C.*
- 7.- Ratificación y/o convalidación del acuerdo aprobado en la junta del 28/06/2019 sobre el otorgamiento dado al Órgano de Administración de la sociedad de la facultad de aumentar en una o varias veces el capital social, con el límite y condiciones establecidos en el art 297 I.B de la Ley de Sociedades de Capital en la L.S.C.*
- 8.- Delegación de facultades al órgano de administración para la elevación a público de los acuerdos de la Junta, con facultades especiales para subsanación, aclaración o rectificación de los mismos, con el fin de su inscripción en el Registro Mercantil.*
- 9.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.*

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en la forma ordenada por los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todo accionista de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta, y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Jijona, a 19 de mayo de 2021.

Fdo: Administrador único SIRVENT ALMENDRAS,S.A. (persona física designada Manuel Sirvent Sirvent)